

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 005 2021 – 00152 00

ADMÍTASE la presente **Acción de Tutela** instaurada por **CARLOS ALEXANDER HERNÁNDEZ HINCAPIÉ**, contra **LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL**. En consecuencia, el Juzgado

DISPONE:

1.- COMUNÍQUESE y REQUIÉRASE a la accionada para que en el improrrogable término de UN (1) día contado a partir del recibo de la respectiva comunicación, se **SIRVA** pronunciarse acerca de los hechos y pretensiones contenidos en el escrito de tutela, así mismo acompañe las pruebas que pretenda hacer valer en su defensa.

2.- VINCULAR oficiosamente; (i) al **MINISTERIO DE DEFENSA**; (ii) al **JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ**; (iii) al **EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA**; y (iv) a la **SECCION SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO**.

3.- ADVIÉRTASE que están en el **Deber Legal** de contestar la demanda constitucional dentro del término señalado so pena de incurrir en las sanciones previstas en el Decreto 2591 de 1.991. Adjúntese copia del escrito de tutela.

4.- Notifíquese lo aquí dispuesto, por el medio más ágil.

5.- RECONOCER personería a la abogada CLAUDIA PATRICIA ÁVILA OLAYA, conforme al poder conferido.

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cc81dfb4033b9003e2d412bbe0d082d5feb8b880cf2c0d481b4e626d48aa25e**
Documento generado en 27/04/2021 12:22:01 PM